

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA Nº 1 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 10 de octubre de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO Nº 1 Encuentro: LICEO MONJARDIN T / NAVARRO VILLOSLADA A CATEGORÍA: Infantil femenino

1. Sancionar al equipo NAVARRO VILLOSLADA A con multa de 4 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugadora nº 5 que disputa el encuentro con una pantaloneta diferente a la del resto del equipo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al árbitro principal del encuentro M.A con APERCIBIMIENTO por desconocimiento de la normativa y haber permitido que la jugadora de categoría preinfantil con licencia pendiente de tramitación del equipo NAVARRO VILLOSLADA A permaneciera en el banquillo visitante a partir del tercer periodo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).